

Cuestiones Historia de España (EBAU).

1. La cultura de tartesos y las primeras colonizaciones (griegos y fenicios).

A principios del I milenio a.C., diversas potencias colonizadoras procedentes del Mediterráneo oriental se asentaron en la Península ibérica.

- Los fenicios, pueblo procedente del actual Líbano. A finales del siglo IX a.C. se asentaron por la costa sur mediterránea donde fundaron las ciudades de Gadir (Cádiz), Malaka (Málaga), Abdera (Almuñécar)... Se dedicaron principalmente al comercio de metales, y nos aportaron el vidrio, el perfume y el alfabeto.
- Los griegos, llegaron en el siglo VIII a.C., se asentaron en la costa norte mediterránea. Fundaron colonias como Emporion (Ampurias) y Rodhe (Rosas). Se dedicaron al comercio de metales, esparto, aceite de oliva y sal.
- El reino de tartesos, se asentaron en el sur peninsular, en la región comprendida entre Huelva y Cartagena. Se trataba de una civilización muy avanzada para su época según las fuentes griegas en cuanto al desarrollo de sus leyes y de su economía, basada en la agricultura, ganadería y comercio de metales (oro, plata, cobre...). Desaparecieron a 1/2 del 1º milenio. El poblado de *Cancho Roano* (Zalamea de la Serena, Badajoz) es un buen ejemplo del desarrollo de esta cultura.

2. Romanización de la Península Ibérica.

La romanización es el proceso de aculturación que experimentaron las diversas regiones conquistadas por Roma, por el que dichos territorios incorporaron los modos de organización político-sociales, las costumbres y las formas culturales emanadas de Roma. El proceso tuvo una diferente intensidad según las zonas —mayor en el sur y este peninsulares— y se produjo en distintos momentos (más tardío en el oeste y norte).

La romanización comenzó en el 218 a.C., cuando las legiones de Cneo Cornelio Escipión desembarcaron en la península para enfrentarse a los cartagineses. Reflejo de esa uniformidad cultural fue la adopción de la lengua latina en todos los ámbitos de la vida, el uso de vestimentas, los nombres romanos, la moneda y métrica romanas, el Derecho Romano frente a las costumbres tribales; el nombramiento de hispanos como emperadores romanos (*Trajano, Adriano, Teodosio*), las obras públicas...

3. La monarquía visigoda: Leovigildo y Recaredo.

Los visigodos eran un pueblo germano que se había asentado en la Galia. A principios del siglo VI, tras ser derrotados por los *francos* se instalaron en la península, donde crearon el reino visigodo de Toledo (554 d.C.). Para que el estado visigodo se consolidara era necesario aglutinarlos en torno a una monarquía fuerte.

- Leovigildo (569 - 586 d.C.), fue el primero en ceñir una corona; fundamentó el Estado en el derecho romano; favoreció los casamientos mixtos entre visigodos e hispano-romanos y quiso lograr también la unidad religiosa entre visigodos (*arrianos*) e hispano-romanos (católicos), pero fracasó.
- La unidad religiosa y política se produjo bajo el reinado de su hijo Recaredo, quien se convirtió al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589 d.C.), junto a la mayoría de los nobles.

Tras la unidad religiosa, *Chindasvinto* y *Recesvinto* compendiaron la legislación en el *Fuero Juzgo*, que constituyó el principal legado visigodo a los futuros reinos peninsulares.

4. Modelos de repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.

La repoblación es un proceso unido a la reconquista, mediante la cual los reinos cristianos procedieron al asentamiento de población en las tierras ganadas a los musulmanes, con la finalidad de evitar la pérdida de estos territorios conquistados. El proceso varió a lo largo de los siglos, utilizándose distintos modelos.

En un primer momento, siglos VIII – X, se utilizó la fórmula de la presura, es decir, a los campesinos se les reconocía la propiedad de la tierra (alodio) sólo con ocuparla y cultivarla. Fue un sistema muy extendido por el norte peninsular (reino astur-leonés).

A partir del siglo XI las conquistas cristianas permitieron que la repoblación se extendiera por los valles del Duero, del Tajo y el Sistema Ibérico. Este modelo, llamado repoblación concejil, consistía en que para atraer a la población los reyes concedieron fueros y cartas puebla a los habitantes que decidían quedarse en este lugar.

A partir del siglo XIII la repoblación se extendió por el valle del Guadiana, el Guadalquivir y el Levante. Mediante el sistema de repartimiento los reyes entregaron grandes lotes de tierras a la nobleza y a las órdenes militares participantes. La entrega de estos lotes favoreció la aparición de los enormes latifundios del sur peninsular.

5. La Corona de Castilla en el siglo XIII: organización política y expansión territorial.

En las monarquías hispánicas medievales el rey ocupaba la cima del poder y era el señor de todos los habitantes del reino. A partir del siglo XIII surgieron nuevas instituciones como los Parlamentos o las Cortes. Se reunían de forma extraordinaria y su principal cometido era discutir y votar las peticiones económicas. Las primeras Cortes que se celebraron fueron en el reino de León en 1188.

En 1230, durante el reinado de Fernando III “El Santo”, va a tener lugar la unión de los reinos castellano y leonés. Este hecho, la ayuda de las órdenes militares y la debilidad de los almohades tras la derrota en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), permitió la extensión del reino por Extremadura y el valle bajo del Guadalquivir (Córdoba, Sevilla) y Murcia, cerrando así la expansión aragonesa hacia el sur.

Como resultado de estas conquistas, desde finales del siglo XIII hasta finales del XV, el único territorio musulmán que pervivió en la zona de expansión castellana fue el reino nazarita de Granada.

6. El Califato cordobés: Abderramán III y Almanzor.

En el año 929 Abderramán III se proclamó califa, consolidando así la independencia omeya de Al Ándalus del califato abásida de Bagdad. Su política llevó a la expansión máxima del califato frente al avance de los reinos cristianos del norte, a los que convirtió en tributarios. Fue una etapa brillante: política, militar, económica y culturalmente. Pacificado el interior y aseguradas las fronteras, el califato vivió una época de tolerancia religiosa y de grandes construcciones.

Con su hijo y sucesor Al-Hakam II la civilización árabe adquiere su cenit, político y cultural. Fue una etapa de esplendor en todos los sentidos, convirtiéndose Córdoba y la ciudad palacio de Media Azahara el centro de la cultura occidental.

A su muerte se inició un periodo de decadencia del poder califal. Quien realmente gobernaría sería Almanzor, un hachib (valido o primer ministro), que concentró gran poder político y militar. Fue la etapa de máximo apogeo militar contra los cristianos, cuando destruyó Santiago de Compostela (1002). Tras la muerte de Almanzor, Al-Ándalus se sumergió en una etapa de desórdenes y crisis y el estado cordobés acabaría fragmentándose en los reinos de **taifas**.

7. Almorávides y Almohades.

La desintegración del califato dio lugar a la aparición de veintena de estados independientes llamados taifas. Estas se hallaban enfrentadas entre sí y aprovechando su desunión, los reinos cristianos avanzaron hacia el sur conquistando Badajoz y Toledo (por Alfonso VI de Castilla); Sevilla y Valencia (por el Cid).

Ante el avance cristiano los reinos de taifas solicitaron ayuda a sus hermanos del norte de África, los almorávides. Éstos cruzaron el Estrecho y derrotaron a los cristianos en la batalla de Sagrajas (1086), lugar próximo a Badajoz. Con todo, el poderío almorávide no pudo evitar la expansión cristiana.

Ante el avance de los reinos cristianos Al-Ándalus volvió a fragmentarse, y algunas taifas pidieron ayuda a los almohades. La invasión comenzó en 1146 pero su poderoso ejército sucumbió y fue derrotado por Alfonso VIII en 1212, en la batalla de las Navas de Tolosa. El único reino que logró resistir fue el Sultanato Nazarí de Granada.

8. Los Reyes Católicos: la unión dinástica y la integración de los reinos peninsulares.

Isabel de Castilla y Fernando de Aragón se casaron en 1469, siendo herederos de sus respectivas coronas. Su matrimonio y posterior subida al trono supuso la creación de un nuevo Estado autoritario que se ha denominado monarquía hispánica. Esta entidad englobó la corona de Castilla y la corona de Aragón, aunque no significó la unificación política de ambos reinos. Cada uno mantuvo sus propias instituciones de gobierno.

Tras la unión dinástica, la supremacía castellana fue evidente, hecho que se manifestó en la difusión de las costumbres, leyes y lengua por el resto de los territorios.

El objetivo principal de los Reyes Católicos fue el reforzamiento del poder real y uno de sus mejores medios fue la política religiosa. Así se creó el Consejo de la Santa Inquisición (1478), para controlar la uniformidad religiosa; se fomentaron las regalías; se expulsó a los judíos (1492) y a los mudéjares (1499); se creó un ejército permanente pagado por la monarquía; y se creó un cuerpo de funcionarios y diplomáticos para reforzar la política exterior; se sometió a la nobleza levantisca y en los pueblos y ciudades de sus reinos colocaron a los corregidores, funcionarios de aplicar las leyes y controlar el gobierno en sus territorios.

9. Expulsión de los judíos (1492) y expulsión de los moriscos (1609).

La monarquía hispánica de los Reyes Católicos y su carácter autoritario se puso de manifiesto con la creación del Consejo de la Suprema Inquisición (1478), una institución que dependía directamente de los monarcas.

La uniformidad religiosa se concretó con la expulsión de los judíos decretada en marzo de 1492. Afectó a unas 70.000 personas que se exiliaron a Portugal, Marruecos y diversas ciudades europeas. Otros 50.000 optaron por convertirse al cristianismo para

permanecer en España; sin embargo, se desconfió de la sinceridad de su conversión y fueron vigilados y perseguidos por la Inquisición.

La persecución de los mudéjares comenzó en 1499. Tras una rebelión en la comarca granadina de Las Alpujarras se produjo un bautismo forzoso y masivo. Esta política respondía a la premisa de que la fe cristiana era el fundamento espiritual y político de la unidad de los reinos, una unidad religiosa sinónimo de paz interior.

Los moriscos eran antiguos musulmanes que se habían convertido al cristianismo, la mayoría durante el reinado de los Reyes Católicos y tras la reconquista del reino de Granada. En aquellos años moraban en España 325.000 moriscos, una cifra nada desdeñable teniendo en cuenta que en el país había aproximadamente unos 8 millones de habitantes. Por poner un ejemplo, simplemente en Murcia habitaban cerca de 15.000 moriscos.

A pesar de los informes positivos, el rey Felipe III sentía temor debido a que su pasado islámico hiciera que apoyasen al Imperio Otomano ante una invasión militar de España. Sin embargo, también se piensa que fue debido a la imagen que daba a la corona que los moriscos permanecieran en España. El 9 de abril de 1609, Felipe III decretó la expulsión de los moriscos.

10. Conquista y colonización de América: Leyes de Indias.

Tras el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y una vez establecida las zonas de influencia con Portugal (Tratado de Tordesillas, 1494), se inició un proceso de exploración y conquista que amplió las tierras en poder de los españoles. Así:

- Vasco Núñez de Balboa, descubrió el océano Pacífico (1513) y desmintió la creencia de que Colón había llegado a Asia.
- Ponce de León ocupó la Florida en 1513.
- Juan Díaz de Solís exploró la desembocadura del río de la Plata (1516).
- Entre 1519 y 1521 Hernán Cortés conquistó el Imperio Azteca.
- Pizarro y Almagro conquistaron el Imperio Inca entre 1531 y 1532.

Los abusos que generaron las diversas formas de explotación de nativos americanos fueron pronto denunciados por algunos misioneros. Entre ellos destacó el padre Bartolomé de las Casas, quien defendía a los indios, considerándolos seres libres y racionales y, por tanto, susceptibles de poseer derechos. En consecuencia, no podían ser esclavizados ni sometidos. Las propuestas fueron escuchadas por Carlos V, que en 1542 promulgó las Leyes Nuevas de Burgos destinadas a proteger a los indios.

11. Política exterior de la monarquía hispana de Felipe II.

Felipe II fue el monarca más poderoso de su época, sobre todo a partir de la unión con Portugal en 1580. Sin embargo, el mantenimiento de este extenso imperio no estuvo exento de conflictos:

- En 1571, con la colaboración del Papado y de Venecia, se formó la Santa Liga y se preparó una enorme flota de galeras que derrotaron a los turcos en las aguas del golfo de Lepanto (1571).
- Con la llegada al trono inglés de Isabel I de Inglaterra (1558) las relaciones con España se hicieron cada vez más tensas. En 1588 Felipe II intentó la invasión de Inglaterra, pero la flota española fracasó y se hundió en el canal de La Mancha. Surgió así el mito de la mal llamada “Armada Invencible”.

- En 1566, en los Países Bajos comenzó una rebelión contra Felipe II. Los protestantes se unieron en las Provincias Unidas y lograron independizarse del Imperio. Los católicos del sur permanecieron fieles, siendo gobernados por Isabel Clara Eugenia (hija de Felipe II).

12. El Conde Duque de Olivares: rebelión en Cataluña e independencia de Portugal. *Felipe IV* dejó el poder en manos su valido, don Gaspar de Guzmán y Pimentel, conocido como el conde-duque de Olivares.

La política exterior durante su gobierno se caracterizó por una mayor implicación en los conflictos europeos como la *Guerra de los Treinta Años* en los Países Bajos y una nueva guerra con Francia. Todo a cuenta del mantenimiento de la religión católica en el imperio frente al protestantismo calvinista.

En política interior intentó imponer una rígida centralización motivada por el hecho de que Castilla era el único reino península que pagaba impuestos, lo cual dificultaba el mantenimiento de la hegemonía española en Europa. Por ello llevó a cabo una política de unificación de la Hacienda y Ejército que, a la postre, generaría una sucesión de rebeliones. Las más destacadas fueron las de Cataluña (1640: sublevación del Corpus de Sangre, que duró doce años y terminó con la rendición de Barcelona) y la de Portugal, que culminó con su independencia en 1668. Otros intentos de secesión de produjeron en Andalucía, Navarra, Aragón y Nápoles.

13. Decretos de Nueva Planta y centralismo borbónico.

Felipe V inauguró en 1701 la dinastía borbónica en España. El nuevo monarca intentó solucionar la profunda crisis que sufría el país según las fórmulas características del Estado francés llevadas a la práctica por su abuelo, Luis XIV: absolutismo y un fuerte centralismo.

Felipe V desarrolla una política centralista que dio lugar a la unificación administrativa y legislativa de los distintos reinos de España. Por los Decretos de Nueva Planta (1707 - 1716) quedaron abolidos los fueros de los distintos reinos de la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), que habían apoyado al archiduque Carlos de Austria en la Guerra de Sucesión. La ocupación militar aseguró la integración de estos reinos en Castilla.

14. Carlos III y el Despotismo Ilustrado.

Carlos III, hijo de Felipe V y hermanastro del enfermizo Fernando VI, es considerado como el principal representante del despotismo ilustrado en España.

Durante su reinado se emprendió un ambicioso programa de reformas, para lo cual se rodeó de ministros ilustrados (como *Esquilache*, *Floridablanca* o *Campomanes*). Estas reformas pretendían tres objetivos fundamentales: instaurar una administración centralizada y eficiente, eliminar las instituciones y costumbres del Antiguo Régimen que obstaculizaban el ejercicio de la libre iniciativa individual (los privilegios de la Mesta y los gremios, las aduanas internas...) y modernizar social y económicamente al país (reparto de tierras comunales, repoblación de Sierra Morena, creación de las Reales Fábricas, liberalización del comercio con América o la creación del Banco de San Carlos).

Las reformas chocaron con los intereses del clero y la nobleza y, finalmente, la mayor parte de ellas no pudieron llevarse a cabo.

15. Fundamentos ideológicos del franquismo y familias políticas.

El franquismo se caracterizó por no tener un cuerpo doctrinal estructurado, sino que se asentó sobre una serie de principios procedentes de las diversas familias políticas que prestaron su apoyo ideológico a la dictadura: de *Falange Española*, del carlismo, de la *Iglesia católica* (dentro de la cual el *Opus Dei* ganaría paulatinamente más protagonismo), además del Ejército que constituyó uno de los pilares de la sociedad.

Sus principales fundamentos ideológicos fueron el rechazo a la democracia liberal (creando un modelo corporativo de participación denominada “*democracia orgánica*”), la represión del marxismo y del movimiento obrero, un exacerbado nacionalismo y una nostalgia de un pasado supuestamente glorioso e imperial, a la que se suman el caudillismo y un concepto unitario y centralista del Estado.

Hasta los años 60 el régimen se identificó con el nacionalcatolicismo, si bien a partir de esa década la modernización del país iría relegando esos valores cada vez más a favor de un pragmatismo ideológico y político.

16. La década de los 40: represión, aislamiento y autarquía.

Al finalizar la Guerra Civil y coincidiendo con las etapas más duras del franquismo entre 1939 y 1956, etapas en las que Falange y la Iglesia prestaron su máximo apoyo y no sólo ideológico al régimen franquista, se produjo una fuerte represión de los derrotados en la contienda sobre los que se aplicaría con todo el rigor leyes como la *Responsabilidades Políticas*.

El aislamiento internacional tras la II Guerra Mundial, fruto del alineamiento ideológico franquista con las potencias totalitarias (Alemania e Italia), obligó al régimen a adoptar un modelo económico autárquico en un intento de lograr la autosuficiencia.

Para ello se realizarán iniciativas como el intervencionismo (el INI, Servicio Nacional del Trigo, nacionalización de las comunicaciones, el transporte aéreo o las explotaciones mineras), mientras que para paliar la profunda crisis de subsistencia se impulsa el regadío, la concentración parcelaria y los planes de colonización (como el Plan Badajoz). A la vez, se desarrollará un ambicioso programa de obras públicas.

El resultado no fue el esperado y no hubo crecimiento económico, generándose problemas que se intentarán afrontar con el Plan de Estabilización (1959).

17. Los tecnócratas del franquismo y los planes de desarrollo.

En 1956, con el fin del aislamiento internacional llegaron los años dorados del régimen a nivel de reconocimiento internacional (firma del Concordato con el Vaticano, acuerdos con EEUU y firma del Tratado de Madrid, y entrada de España en la Organización de las Naciones Unidas).

Por su parte el régimen franquista propició el cambio de viejos políticos ligados a Falange por otros nuevos, con un perfil más técnico, ligados al *Opus Dei*. Son los conocidos como “tecnócratas” entre los que habría ingenieros, economistas...

Estos cambios implicarán el fin de la autarquía y la apuesta por el aperturismo económico, gracias al impulso de personalidades como *Laureano López Rodó*, que pasó a ocuparse de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social a partir de 1963.

Tras el Plan de Estabilización Nacional de 1959 comenzaba el período conocido como Desarrollismo. El Estado puso en marcha los Planes de Desarrollo y una política regional basada en los polos de desarrollo y promoción.

No se lograron todos los resultados previstos, pero sí un destacado crecimiento del PIB, la modernización del sector primario (adaptación y modernización de las estructuras agrarias, expansión del regadío, aumento de la producción agraria...), y la notable mejora y diversificación de la industria (siderúrgica, automóvil y bienes de equipo). Paralelamente, comenzaba el despegue del sector terciario (comercio, transporte y, especialmente, del turismo).

18. Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.

La actual ordenación territorial de España se fundamenta en la Constitución de 1978 que proclama “*la unidad indisoluble de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles*” (título preliminar, artículo 2), al tiempo que reconoce el derecho a la autonomía y la solidaridad de las nacionalidades y regiones que la integran.

Así, España se vertebra en 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas. Cada comunidad está formada por una o varias provincias y éstas, por municipios.

El actual modelo territorial responde, por tanto, a lo que se conoce como Estado unitario descentralizado. En él se determinan unos órganos de gobierno comunes al Estado español que se encargarán de una serie de competencias, en tanto que otras se delegan en las Comunidades Autónomas (tal y como lo recogen sus Estatutos de Autonomía).

La Constitución establece dos niveles de autonomía: uno pleno, al que accedieron a través de los artículos 151 o 152 el País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía; y otro más limitado para el resto de las Comunidades (artículo 143).

19. La integración de España en la CEE.

El 12 de junio de 1985, tras un largo y complejo proceso, España firmaba el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, siendo su integración efectiva el 1 de enero de 1986.

El ingreso de España en la CEE traería consigo el proceso más completo de liberalización y racionalización de nuestra economía tras el Plan de Estabilización Nacional de 1959. Al mismo tiempo significaría un respaldo de la comunidad internacional a la joven democracia española y su inclusión definitiva en la escena internacional.

La entrada en la CEE generó inconvenientes en algunos sectores empresariales y la renuncia a la plena soberanía ejecutiva y legislativa, pero favoreció la modernización y mejora del tejido productivo, lo que estimuló el crecimiento económico.

Además, las ayudas del FEOGA, FEDER, FSE y Fondo de Cohesión han servido para reducir las distancias con las economías europeas y se nos han abierto las puertas a uno

de los principales mercados del mundo, sin olvidar el enriquecimiento sociocultural derivado de la libre circulación de los ciudadanos de la Unión Europea (*Tratado de Maastricht*).

20. “Puedo prometer y prometo”: Adolfo Suárez y la UCD en la Transición.

Esta frase fue pronunciada por Adolfo Suárez en un discurso televisivo pronunciado la víspera de las primeras elecciones democráticas celebradas en España desde la II República (junio de 1977).

Adolfo Suárez había sido elegido de forma inesperada presidente de gobierno en 1976 por el rey Juan Carlos I. A partir de ese momento el objetivo prioritario de ambos sería convertir el país en una democracia tras los casi 40 años de dictadura. La labor más importante para Suárez fue poner en marcha la Ley para la Reforma Política, una ley que dismantelaba las viejas instituciones franquistas y que se hacía eco de las reclamaciones del pueblo español. “*Vamos a hacer normal lo que a nivel de calle los ciudadanos nos piden que sea normal*”, sería otra de las afirmaciones del entonces presidente desde la tribuna del Congreso de los Diputados, en clara alusión al dismantelamiento del franquismo y al inicio del proceso de democratización.

En breve se conseguiría la legalización de los partidos políticos opositores al régimen franquista (PSOE y PCE, especialmente) y la convocatoria de las elecciones generales de 1977. Suárez concurriría en ellas como líder de un nuevo partido político: la Unión de Centro Democrático (UCD). Este partido y Suárez fueron los protagonistas indiscutibles de la Transición política española entre 1977 y 1982, si bien su vida fue tormentosa y efímera por las presiones sociales y políticas del momento, el terrorismo, la dura oposición presentada por los partidos de la derecha y la izquierda e, incluso, las tensiones internas de la propia UCD ya que, realmente, era un conglomerado de ideologías, intereses y personalidades muy diversos.

21. “Por el cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.

Felipe González Márquez, joven abogado laboralista, había conseguido convertirse en líder de uno de los partidos históricos de la izquierda española, el PSOE.

En los años finales del franquismo y los primeros de la Transición la actividad de ambos fue creciendo en la clandestinidad hasta que fue legalizado en 1977. Aunque la postura de González fue conciliadora y negociadora durante la consecución del marco legal que permitiría la aprobación de la Constitución Española de 1978, su actitud tras las elecciones generales de 1979 (en las que por segunda vez consecutiva resultaría elegido presidente de gobierno Adolfo Suárez) fue de una dura oposición.

En las elecciones generales de 1982 (celebradas tras la dimisión de Suárez y el golpe de estado de 1981 y cuyo cartel electoral llevaba el eslogan “*Por el cambio*”), el PSOE conseguiría una victoria histórica por mayoría absoluta para el socialismo español, convirtiéndose en el primer presidente de un partido de izquierdas desde la II República.

El papel de González y el PSOE a partir de ese momento fue crucial para lograr el definitivo asentamiento de la democracia en España, su modernización e integración en la escena internacional. Se mantendría en el poder hasta 1996, muy desgastado por la acción del gobierno y numerosos casos de corrupción.